

52
60 1/9
53

RODR
ÍGUEZ
CAV
ELIER

Señora Jefe de la
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

NO ESTA ENTERA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-019820- -00005-0000

Fecha: 2009-11-24 15:49:54 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 449 RESPUESOPOSICI Folios: 9

Referencia : Expediente No. 06.019.820.
Asunto : Solicitud de patente de invención PCT para **"MEDIOS
DE RETENCIÓN DEL VERTEDERO DE UN TAPÓN"**.
Solicitante : **COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES, S.A.**

Yo, **ERNESTO CAVELIER FRANCO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero a la Acción Oficial No. **9931** y estando dentro del término legal para hacerlo, atentamente doy respuesta a las observaciones hechas por su Despacho.

NOVEDAD

Ese Despacho considera que la presente invención carece de novedad a la vista del documento D1, toda vez que dicho documento contiene todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1.

En primer lugar deseo expresar mi total desacuerdo con las razones expuestas por ese Despacho respecto a la falta de novedad de la presente invención. Cabe resaltar los siguientes puntos que claramente demuestran que la presente invención cumple con el requisito de novedad necesario para que le sea concedido el privilegio de patente a la misma. Veamos:

Los medios de retención de acuerdo con la presente invención comprenden:
(i) un tapón, y (ii) un vertedero.

53
54
RODR
ÍGUEZ
RCAV
ELIER

El vertedero a su vez comprende: (i) un chasis (5), (ii) un núcleo (6), y (iii) una pieza que corresponde al vertedero en sí.

El tapón por su parte comprende: (i) un faldón inferior (1) con prolongaciones verticales (1.1), y (ii) un cuerpo superior (3) separable en el momento de la apertura mediante un puente rompible (3.1) o línea de debilitamiento.

El problema técnico que resuelve la solicitud de patente de mi representada es proveer medios para mantener el tapón y el vertedero juntos, el cual se basa en el uso de un borde perimetral (7.1) previsto en la parte inferior del vertedero, con dientes de retención (7.1.1); en donde dichos dientes (7.1.1) retienen el faldón inferior (1) y son situados en el escalón (2) de dicho faldón inferior (1).

Para facilitar la retención de dichas piezas, el escalón (2) del faldón inferior (1) comprende un anillo perimetral deformable (2.1) dando lugar a un canal en donde los dientes de retención (7.1.1) se acoplan para deformar dicho anillo perimetral (2.1).

De esta forma las características que definen la invención de mi representada comprenden unos medios de retención caracterizados por un escalón (2) entre el faldón (1) y el cuerpo superior (3) del tapón, bajo la línea de debilitamiento (3.1) que los separa, en donde dicho escalón (2) dispone de un anillo perimetral deformable (2.1) proyectándose hacia abajo, con retención por el clavado de los dientes (7.1.1) del vertedero adyacentes a su cara externa.

D1 enseña un vertedero (4) que comprende una corona cilíndrica (5) en un vertedero base (4b), el cual tiene por lo menos tres "cam-ways" (6) que permiten el desplazamiento axial del tapón giratorio (7).

Así las cosas, si bien la invención de mi representada y aquella descrita en D1 se desarrollan en el mismo campo de la técnica, existen diferencias fundamentales entre ambas invenciones.

54
68
5

RODR
ÍGUEZ
RCAV
ELIER

En efecto, a diferencia de la invención aquí reivindicada en la cual el tapón comprende un faldón inferior (1) y un cuerpo superior (3) unidos mediante un puente rompible (3.1) y **en donde el faldón inferior no hace parte del vertedero**, D1 enseña un tapón (7) unido efectivamente mediante un puente rompible (3) al vertedero (4), el cual forma una **sola pieza**. Así las cosas, dicho vertedero (4) no puede ser considerado como un tapón no rellenable.

Adicional a lo anterior, es importante resaltar que mientras el vertedero (4) solo sirve para la geometría y dimensiones específicas de la boca del contenedor, el vertedero de la invención de mi representada solo se limita por el diámetro interior de la boca en donde es retenido, siendo empleado un faldón inferior fijado al vertedero y siendo el tapón fijado inicialmente al faldón inferior por el puente rompible.

En consecuencia, toda vez que se han demostrado las diferencias técnicas existentes entre las características de la presente invención y del documento D1; se puede concluir que la invención de mi representada es novedosa, ya que las características técnicas reveladas en la reivindicación independiente 1 no están contenidas en dicho documento.

Por otra parte, respetuosamente deseo resaltar que el capítulo reivindicatorio de la solicitud de patente de la referencia es idéntico al presentado por el solicitante como respuesta a la opinión escrita emitida en fase internacional.

En este sentido, si bien comprendo la autonomía que tiene ese Despacho para estudiar la patentabilidad de las solicitudes de patente en fase nacional, me permito presentar copia del Informe Preliminar Internacional sobre Patentabilidad expedido por la Oficina Europea de Patentes, en el cual se concluye que el capítulo reivindicatorio de la solicitud de patente de la referencia es novedoso e inventivo sobre el arte previo, incluido el documento D1 considerado como el estado del arte más cercano.

55
56
RODR
ÍGUEZ
CAV
ELIER

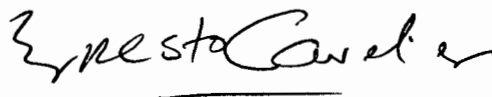
Teniendo en cuenta lo anterior y la identidad que existe en los requisitos de patentabilidad entre Colombia y Europa, respetuosamente solicito tener en cuenta el documento acá presentado como prueba de un claro indicio de la patentabilidad de la invención de mi representada.

Puesto que se han atendido a cabalidad las peticiones hechas por su Despacho, cordialmente solicito se continúe con el trámite de la solicitud de patente de la referencia.

ANEXOS:

1. Copia simple del Informe Preliminar Internacional sobre Patentabilidad.

De la Señora Jefe,



Ernesto Cavaler Franco
CC. 19.081.620
T.P. 11519

CG-57613-09
P02/CO/07-01

PATENT COOPERATION TREATY

PCT

INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT ON PATENTABILITY

(Chapter II of the Patent Cooperation Treaty)

(PCT Article 36 and Rule 70)

REC'D 04 MAY 2005

WIPO

PCT

Applicant's or agent's file reference 20041688	FOR FURTHER ACTION	See Form PCT/IPEA/416
International application No. PCT/ES2004/070062	International filing date (day/month/year) 28.07.2004	Priority date (day/month/year) 29.07.2003
International Patent Classification (IPC) or national classification and IPC B65D47/10		
Applicant COMPANIA DE TAPONES IRRELLENABLES, S.A. et al.		
1. This report is the international preliminary examination report, established by this International Preliminary Examining Authority under Article 35 and transmitted to the applicant according to Article 36. 2. This REPORT consists of a total of 5 sheets, including this cover sheet. 3. This report is also accompanied by ANNEXES, comprising: a. ☐ sent to the applicant and to the International Bureau a total of sheets, as follows: ☐ sheets of the description, claims and/or drawings which have been amended and are the basis of this report and/or sheets containing rectifications authorized by this Authority (see Rule 70.16 and Section 607 of the Administrative Instructions). ☐ sheets which supersede earlier sheets, but which this Authority considers contain an amendment that goes beyond the disclosure in the international application as filed, as indicated in item 4 of Box No. I and the Supplemental Box. b. ☐ (sent to the International Bureau only) a total of (indicate type and number of electronic carrier(s)) , containing a sequence listing and/or tables related thereto, in computer readable form only, as indicated in the Supplemental Box Relating to Sequence Listing (see Section 802 of the Administrative Instructions).		
4. This report contains indications relating to the following items: ☒ Box No. I Basis of the opinion ☐ Box No. II Priority ☐ Box No. III Non-establishment of opinion with regard to novelty, inventive step and industrial applicability ☐ Box No. IV Lack of unity of invention ☒ Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement ☐ Box No. VI Certain documents cited ☐ Box No. VII Certain defects in the international application ☐ Box No. VIII Certain observations on the international application		
Date of submission of the demand 02.02.2005	Date of completion of this report 03.05.2005	
Name and mailing address of the International preliminary examining authority:  European Patent Office D-80298 Munich Tel. +49 89 2399 - 0 Tx: 523656 epmu d Fax: +49 89 2399 - 4465	Authorized Officer Lendfers, P Telephone No. +49 89 2399-2933	



**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/ES2004/070062

57
216
58

Box No. I Basis of the report

1. With regard to the **language**, this report is based on the international application in the language in which it was filed, unless otherwise indicated under this item.
 - ☐ This report is based on translations from the original language into the following language , which is the language of a translation furnished for the purposes of:
 - ☐ international search (under Rules 12.3 and 23.1(b))
 - ☐ publication of the international application (under Rule 12.4)
 - ☐ international preliminary examination (under Rules 55.2 and/or 55.3)
2. With regard to the **elements*** of the international application, this report is based on *(replacement sheets which have been furnished to the receiving Office in response to an invitation under Article 14 are referred to in this report as "originally filed" and are not annexed to this report)*:

Description, Pages

1-5 as originally filed

Claims, Numbers

1-3 as originally filed

Drawings, Sheets

1/2, 2/2 as originally filed

☐ a sequence listing and/or any related table(s) - see Supplemental Box Relating to Sequence Listing

3. ☐ The amendments have resulted in the cancellation of:

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

4. ☐ This report has been established as if (some of) the amendments annexed to this report and listed below had not been made, since they have been considered to go beyond the disclosure as filed, as indicated in the Supplemental Box (Rule 70.2(c)).

- ☐ the description, pages
- ☐ the claims, Nos.
- ☐ the drawings, sheets/figs
- ☐ the sequence listing (*specify*):
- ☐ any table(s) related to sequence listing (*specify*):

* If item 4 applies, some or all of these sheets may be marked "superseded."

**INTERNATIONAL PRELIMINARY REPORT
ON PATENTABILITY**

International application No.
PCT/ES2004/070062

58
72
7
39

Box No. V Reasoned statement under Article 35(2) with regard to novelty, inventive step or industrial applicability; citations and explanations supporting such statement

1. Statement

Novelty (N)	Yes: Claims	1-3
	No: Claims	
Inventive step (IS)	Yes: Claims	1-3
	No: Claims	
Industrial applicability (IA)	Yes: Claims	1-3
	No: Claims	

2. Citations and explanations (Rule 70.7):

see separate sheet

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/ES2004/070062

The invention relates to a means of retention of the pourer of a non-refillable cap, of among the caps which incorporate a valve and possibly means of inhibiting violation or providing evidence of opening.

Such a cap is known from document US-A-4 884 705, being the closest prior art document.

The object of the invention is to provide means to the pourer and to the cap for maintaining both parts joined.

According to the invention, the means comprise the presence of a step between the skirt and the upper body of the cap, under the tearing line which separates them, which step has a deformable peripheral ring projecting downwards, with retention by the engagement of the teeth of the pourer adjacent to the external face thereof.

Document US-A-4 884 705 comprises a plug element and a cap with a pourer aperture. The plug element comprises a cylindrical crown on a plug element base having at least three cam-ways which enable an axial displacement of a rotatable cap. The crown of the plug element is connected by means of a series of flexible spacer strips to a cylindrical core, which is part of the plug element and which is guided in a cylindrical guide of the cap. While in the present invention the cap is formed by an upper part and a lower skirt joint by detachable joints, and where the lower skirt does not form part of the pourer, document US-A-4 884 705 discloses a cap being joined by means of detachable joints to the plug element, which is formed as a single piece.

Document US-A-2003/0071057 relates to a tilting nozzle cap which can be allocated to a container which comprises an outer part and an inner part. In a basic position the inner part seals an outlet opening of the outer part, and in a tilted position, the inner part exposes the outlet opening, so that a substance approaching via through openings of an inlet opening is discharged.

While in the present invention the non-refillable cap comprises a body, a centre and the pourer itself, neither of these pieces are disclosed in document US-A-2003/0071057.

The combination of the features of independent claim 1 is neither known from, nor rendered obvious by, the available prior art. Therefore, the subject-matter of independent claim 1 is new and inventive (Articles 33(2) and 33(3) PCT). Consequently, the subject-matter of dependent claims 2 and 3 fulfils as well the requirements of novelty and inventive

**INTERNATIONAL PRELIMINARY
REPORT ON PATENTABILITY
(SEPARATE SHEET)**

International application No.

PCT/ES2004/070062

step. Furthermore, claims 1 to 3 are considered as susceptible of industrial application.

75
62
61

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

202084

Bogotá, D.C.

Abogado

ERNESTO CAVELIER FRANCO

Apoderado

ASUNTO

Radicación 06 – 19820

Trámite 011

Evento 379

Oficio **NO 01888**

Folios 007

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

ES2004/070062

Fecha de Presentación Internacional 28/07/2004

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

- 1.1. Descripción: Folios 6 a 11
- 1.2. Reivindicaciones: Folios 12 y 29
- 1.3. Dibujos: Folios 13 a 16
- 1.4. Prioridad: Folios 18 a 26 (ES20030001788 2003/ 07/29)

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "MEDIOS DE RETENCIÓN DEL VERTEDERO DE UN TAPÓN".

El problema planteado en esta solicitud es tener un agarre óptimo para los envases de tipo vertedero; el cual evidencie la apertura

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona unos medios de retención entre el cuerpo principal del tapón y el vertedero; el de tipo tapón debe disponer de faldón con retención sobre la botella; para evidenciar la apertura, por medio de anillos rompibles ya que estos modifican la configuración fuera de la posición de los puntos de retención entre el vertedero y el tapón.

76
63

62

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas en la reivindicación independiente 1 (folio 29)

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): B65D 47/00, B65D47/06, B65D47/10, B65D41/34, B65D49/00, B65D49/04.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 29/07/2003, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud, encontrándose:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US4884705	Pourer plug for a receptacle	Dec 5, 1989

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

4.1. Novedad (artículo 16 D 486)

Teniendo en cuenta que el documento **US4884705** (mencionado de ahora en adelante como **D1**), que se refiere a: un **"Pourer plug for a receptacle"** como se muestra a continuación:

Al comparar elemento por elemento de la invención tal como está definido en la reivindicación independiente 1, con el documento **D1**: vemos que el dicho documento contiene todas las características técnicas:

- Un vertedero no rellenable. Ver **D1**, elementos 1 al 14; Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 3.
- Un cuerpo. Ver **D1**, elementos 1 al 14; Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 3.
- Un núcleo alojado en el cuerpo. Ver **D1**, elementos 1 al 14; Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 3.
- Teniendo el vertedero, un borde perimetral que presenta una serie de dientes emergentes. Ver **D1**, elementos 1 al 14; Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 3.
- El faldón inferior del tapón cuenta en su parte superior con un escalón que tiene un anillo de protección perimetral que definen un canal donde los dientes se enclavan. Ver **D1**, elementos 1 al 14; Capítulo descriptivo, columnas 1 a 3 y Figuras 1 a 3.

Realizada la comparación del documento **D1** con la presente solicitud de patente de invención, se observa que dicho documento contiene todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1; con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta.

74
64
63

5. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

Nº	Documento Nº	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US4884705	1 a 3	Novedad

6. Respuesta a los argumentos del solicitante:

De acuerdo a la respuesta del solicitante (ver folios 52 a 60)

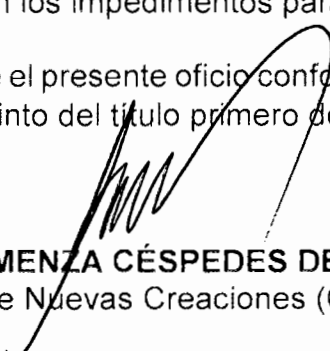
Se evidencia nuevamente la falta de novedad de dicha solicitud, con el documento **D1**; ya que el capítulo reivindicatorio no ha sido modificado, de tal forma que la reivindicación independiente 1 en su parte caracterizante evidencie las características técnicas novedosas de la solicitud. Tal como se menciona en la página 2 y 3 folio 53 y 54:

*"Un escalón entre el faldón y el cuerpo superior del tapón, bajo la línea de debilitamiento que los separa, en donde dicho escalón dispone de un anillo perimetral deformable proyectándose hacia abajo, con retención por el clavado de los dientes del vertedero adyacentes a su cara externa.
Y en donde el faldón inferior no hace parte del vertedero".*

Por las razones expuestas con anterioridad se sugiere al solicitante presentar nuevo capítulo reivindicatorio, en donde se subsanen dichas objeciones, e incluya dichas características novedosas en la reivindicación independiente 1

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 12 FEB. 2010

CONCEPTO TÉCNICO No. 621	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 84
--------------------------	-------------------------------------

48 2
65
RODR
ÍGUEZ



Señora Jefe de la
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. 06.019.820.
Asunto : Solicitud de patente de invención PCT para **"MEDIOS DE RETENCIÓN DEL VERTEDERO DE UN TAPÓN"**.
Solicitante : **COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES, S.A.**

Yo, **ERNESTO CAVELIER FRANCO**, identificado como aparece al pie de firma, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, atentamente solicito se sirva conceder un plazo de treinta (30) días para dar respuesta al oficio No. **1888**, notificado por fijación en lista del 12 de febrero de 2010.

Para tal efecto, acompaño el comprobante de pago de la tasa correspondiente.

De la Señora Jefe,

Ernesto Cavelier Franco
CC. 19.081.620
T.P. 11519

CG-58732-09
P02/CO/07-01

79/2
66

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 10 - 35,839
FECHA : MAYO 6 DE 2010

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 06-019820- -00007-0000

Fecha: 2010-05-06 15:40:56 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 467 SOLICIPRORROGA Folios: 2

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
PARRA RODRIGUEZ & CAVELIE	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	353718643	06/05/2010	817,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-08	PRORROGA DE TERMINOS	83,000.00
		*** N.CREACION PRORROGA DE TERMINOS 9	83,000.00
		TOTAL :	\$ 83,000.00

SON: OCHENTA Y TRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Dr. Exar @ Exp.

50
1/3
67



Señora Jefe de la
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Referencia : Expediente No. 06.019.820.
Asunto : Solicitud de patente de invención PCT para **"MEDIOS DE RETENCIÓN DEL VERTEDERO DE UN TAPÓN"**.
Solicitante : **COMPAÑÍA DE TAPONES IRRELLENABLES, S.A.**

Yo, **ERNESTO CAVELIER FRANCO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero a mi memorial del 6 de mayo de 2010 por medio del cual solicité plazo de treinta días para dar respuesta a la Acción Oficial No. **1888** y estando dentro del término legal para hacerlo, atentamente doy respuesta a las observaciones hechas por su Despacho.

NOVEDAD

Ese Despacho considera que la presente invención carece de novedad a la vista del documento D1, toda vez que realizada la comparación de dicho documento con la presente solicitud de patente de invención, se observa que el mismo contiene todas las características técnicas de la reivindicación independiente 1; con lo cual quedaría desvirtuada la novedad de esta.

Con el fin de superar dicha objeción y de conformidad con lo sugerido por el señor Examinador, presento nuevo pliego reivindicatorio compuesto por tres (3) reivindicaciones, en el cual la nueva reivindicación independiente 1 se ha redactado para caracterizar al medio de retención del vertedero del tapón adicionalmente por un escalón entre el faldón inferior y el cuerpo superior del tapón, bajo los medios separables, en donde dicho escalón dispone de

8/2
68
RODR
ÍGUEZ
CAV
ELIER

un anillo de protección perimetral deformable y proyectándose hacia abajo, con retención por el clavado de los dientes del vertedero y en donde el faldón inferior no hace parte del vertedero.

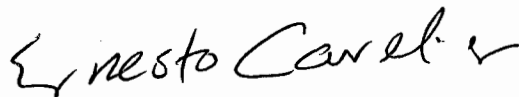
En vista de lo anterior y según lo expresa el señor Examinador la nueva reivindicación independiente 1 incluye las características que le otorgan novedad a la invención de mi mandante.

Puesto que se han atendido a cabalidad las peticiones hechas por su Despacho, cordialmente solicito se continúe con el trámite de la solicitud de patente de la referencia y sea otorgada la misma.

ANEXOS:

1. Nuevo pliego reivindicatorio compuesto por tres (3) reivindicaciones.

De la Señora Jefe,



Ernesto Cavelier Franco
CC. 19.081.620
T.P. 11519

CG-59011-09
P02/CO/07-01

REIVINDICACIONES

1. Medios de retención del vertedero de un tapón irrellenable, de los tapones irrellenables que cuentan con un tapón y un vertedero no rellenable, donde el tapón cuenta con un faldón (1) inferior y un cuerpo superior (3) unidos mediante medios separables (3.1) caracterizado porque el vertedero no rellenable comprende:
 - Un cuerpo (5);
 - Un núcleo (6) alojado en el cuerpo (5);
 - Y el vertedero mismo (7) que comprende un borde (7.1) perimetral que presenta una serie de dientes emergentes (7.1.1) adyacentes a su cara externa;
 - Un escalón (2) entre el faldón (1) inferior y el cuerpo superior (3) del tapón, bajo los medios separables (3.1), en donde dicho escalón (2) dispone de un anillo de protección perimetral (2.1) deformable y proyectándose hacia abajo, con retención por el clavado de los dientes (7.1.1) del vertedero (7) y en donde el faldón (1) inferior no hace parte del vertedero (7).
2. Medios de retención del vertedero de un tapón irrellenable según la reivindicación 1, caracterizado porque el anillo (2.1) perimetral interno deformable presenta su sección apuntada.
3. Medios de retención del vertedero de un tapón irrellenable según la reivindicación 1, caracterizados porque el anillo (2.1) perimetral interno deformable dispone su cara interna enfrentada a la pared interna del faldón (1) oblicua dando lugar a un canal abierto.

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES**

Radicación No. 06 – 19820

Clasificación Internacional (IPC): B65D47/06, B65D41/34, B65D49/04.

Concepto Técnico No. 3253

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

☐

Vía Nacional

☐

Vía PCT (fase nacional)

☒

Cap. I

☐

Cap. II

☒

No. Sol. Internacional

ES2004/070062

Fecha de Presentación Internacional 28/07/2004

Como resultado del examen definitivo, realizado con fundamento en el artículo 48 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios 6 a 11

1.2. Reivindicaciones: Folio 82

1.3. Dibujos: Folios 13 a 16

1.4. Prioridad: Folios 18 a 26 (ES20030001788 2003/ 07/29)

2. Objeto de la invención

Título de la solicitud: "MEDIOS DE RETENCIÓN DEL VERTEDERO DE UN TAPÓN".

El problema planteado en esta solicitud es tener un agarre óptimo para los envases de tipo vertedero; el cual evidencie la apertura

Para solucionar este problema técnico la solicitud en estudio proporciona unos medios de retención entre el cuerpo principal del tapón y el vertedero; el de tipo tapón debe disponer de faldón con retención sobre la botella; para evidenciar la apertura, por medio de anillos rompibles ya que estos modifican la configuración fuera de la posición de los puntos de retención entre el vertedero y el tapón.

El objeto de la presente invención se lleva acabo de acuerdo con las características reivindicadas en la reivindicación independiente 1 (folio 82)

Clasificación Internacional de Patentes (IPC): B65D 47/00, B65D47/06, B65D47/10, B65D41/34, B65D49/00, B65D49/04.

3. Determinación del Estado de la Técnica

Se buscaron documentos del estado de la técnica relacionados, con fecha de publicación anterior a 29/07/2003, que pueden afectar la patentabilidad del objeto de la presente solicitud.

4. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D 486)

4.1. Novedad (artículo 16 D 486)

De acuerdo a la reivindicación independiente 1 (folio 82).

El capítulo reivindicatorio de la solicitud limita claramente la invención respecto al estado de la técnica. En la reivindicación independiente se observa de forma concisa lo nuevo que está aportando al estado de la técnica y lo que lo hace diferente de lo existente hasta ese momento, al proporcionar unos medios de retención del vertedero de un tapón. Se puede concluir que las siguientes características: *"Un cuerpo; un núcleo alojado en el cuerpo; el vertedero que comprende un borde perimetral que presenta una serie de dientes emergentes adyacentes a su cara externa; un escalón entre el faldón inferior y el cuerpo superior del tapón, bajo los medios separables, en donde dicho escalón dispone de un anillo de protección perimetral deformable y proyectándose hacia abajo, con retención por el enclavado de los dientes del vertedero y en donde el faldón inferior no hace parte del vertedero."* No se encuentran contenidas en el estado de la técnica de manera idéntica, por lo que permitirá afirmar que la solicitud cumpliría con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.2. Nivel inventivo (artículo 18 D 486)

El problema técnico planteado en esta solicitud y que tocó de diferente manera el estado de la técnica, no se había resuelto previamente. Y mediante unos medios de retención entre el cuerpo principal del tapón y el vertedero; de tipo tapón se dispone del faldón con retención sobre la botella; para evidenciar la apertura, por medio de anillos rompibles ya que estos modifican la configuración fuera de la posición de los puntos de retención entre el vertedero y el tapón. Logrando un agarre óptimo para los envases de tipo vertedero; en el cual se evidencie la apertura

Por lo anterior se puede concluir que la solicitud planteada no es evidente a una persona media conocedora de la materia, por lo que proporciona una configuración alternativa de solución a un problema que antes se había presentado. Con esto se concluye que cumple el requisito de nivel inventivo estipulado en el artículo 18 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones.

4.3. Aplicación industrial (artículo 19 D 486)

Se considera que la invención es susceptible de aplicación porque pueden ser utilizadas a nivel industrial. Con lo anterior se puede afirmar que cumple con lo estipulado en el artículo 19 de la Decisión de la Comunidad Andina de Naciones

5. Conclusión:

En consecuencia y por todo lo expuesto anteriormente, se recomienda **Conceder** las reivindicaciones 1 a 3 (folio 82)

Bogotá, D.C.

CONCEPTO TECNICO No. 3253	EXAMINADOR TECNICO Código No. 202084
---------------------------	---

112